

TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 005 2017 00346 01	EJECUTIVO	FABIO ALONSO ZAPATA RUIZ	CELENE DEL SOCORRO LONDOÑO CHICA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 014 2019 00531 02	VERBAL	JUAN FELIPE MONTOYA ESCOBAR Y OTROS	PROMOTORA MÉDICA LAS AMERICAS S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 002 2018 00007 01	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 29 de septiembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 29 de septiembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA